ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato N° IESF-003-2026.

Institución Educativa San Francisco del municipio de El Roble – Sucre.

En el corregimiento de San Francisco del municipio de El Roble, departamento de Sucre, a los 23 días del mes de Julio de 2026, se reunieron por una parte la Institución Educativa San Francisco, representada legalmente por la señora Ruby Sofía Rodríguez Tovar, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.741.750, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará La Entidad Contratante; y por la otra parte Luz Meris Ledezma Sierra, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.272.296, en su calidad de Representante Legal, quien en adelante se denominará El Contratista, con el propósito de dar inicio a la Ejecución del Contrato suscrito entre las partes.

1. Objeto del Contrato

Adquisición y Suministro Institucional de Juegos Escolares, Didácticos y Lúdicos así como Aire Acondicionado destinados para a los grados de PreJardin, Jardín y Transición de la sede principal de la Institución Educativa San Francisco del municipio de El Roble - Sucre y su sede Cayo de Palma, orientados a la Primera Infancia y Educación Inicial con el propósito de garantizar en los alumnos espacios seguros, inclusivos y estimulantes que favorezcan el aprendizaje integral, el bienestar y la permanencia de los niños y niñas.

2. Valor del Contrato

El Valor total del Contrato asciende a la suma de $5.375.853 (Cinco Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos M/Cte), con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Gratuidad - Primera Infancia y Educación Inicial.

3. Plazo de Ejecución

El Contrato tendrá un Plazo de 5 días Calendario, contados a partir de la firma del presente Acta de Inicio, es decir, del Jueves 23 al Lunes 27 de Julio de 2026.

4. Lugar de Ejecución

Las actividades se desarrollarán en la Sede Principal de la Institución Educativa San Francisco del corregimiento de San Francisco del municipio de El Roble - Sucre.

5. Supervisión

La Supervisión del Contrato estará a cargo de la Rectora Ruby Sofía Rodríguez Tovar, quien velará por el Cumplimiento del Objeto Contractual y verificará la correcta Ejecución de los Servicios y Suministros.

En constancia, se firma la presente Acta de Inicio, a los 23 días del mes de Julio de 2026.

La Entidad Contratante

Ruby Sofía Rodríguez Tovar
Rectora
Institución Educativa San Francisco

El Contratista

Luz Meris Ledezma Sierra
C.C. No. 33.272.296
Representante Legal
Fundación Tierra Sabanera
NIT 900481774-1